

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4393

Torres de Alcanadre

Secretaría

Aprobación definitiva modificación de créditos nº 7 de 2026

Aprobación definitiva modificación de créditos nº 7 de 2026, aprobada en sesión plenaria de fecha 20 de agosto de 2026

Pasado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobada definitivamente la modificación de créditos nº 7 del ejercicio 2026, con el siguiente contenido:

1522 61907 Derribo instalaciones 15.000 euros

Se financia con:

87000 15.000 euros

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torres de Alcanadre, 1 de octubre de 2026. El Alcalde, Saúl Pérez Lacasa.